



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución - Cursos de posgrado 1C 2023 - DECByT // EX-2023-00040110- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

Las notas presentadas por la Dra. Laura BUTELER, Directora del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, solicitando la aprobación de cursos de posgrado para la carrera; y

CONSIDERANDO

Que el curso de posgrado de formación general "Epistemología para la Didáctica de las Ciencias Naturales", a cargo del Dr. Agustín ADÚRIZ BRAVO, fue aprobado por RHCD 37/2019 y se propone nuevamente para su dictado entre el 27 y 31 de marzo del corriente año con una carga horaria de 40 horas y el cobro de un arancel de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-);

Que se propone el curso de posgrado de formación específica "Evolución histórico-filosófica del pensamiento científico en Biología", a cargo del Dr. Gabriel BERNARDELLO, el Dr. Juan Manuel BAJO, y el Dr. Claudio SOSA, docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, con una carga horaria de 40 horas a dictarse entre el 7 de abril y el 26 de mayo del corriente año;

Que el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se cuenta con el aval del Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar como curso de Formación General del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología al curso de posgrado "Epistemología para la Didáctica de las

Ciencias Naturales", a cargo del Dr. Agustín ADÜRIZ BRAVO (DNI: 22.278.780), con una carga horaria de 40 horas equivalente a 2 (dos) créditos, a dictarse entre el 27 y 31 de marzo del corriente año y cuyo programa se encuentra en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar como curso de Formación Específica del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología el curso de posgrado "Evolución histórico-filosófica del pensamiento científico en Biología", a cargo del Dr. Gabriel BERNARDELLO (DNI: 10.870.543), Dr. Juan Manuel BAJO (DNI: 20.542.708) y el Dr. Claudio SOSA (DNI: 18.015.533), docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, con una carga horaria de 40 horas equivalente a 2 (dos) créditos, a dictarse entre el 7 de abril y el 26 de mayo del corriente año y cuyo programa se encuentra en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar un arancel de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) para el curso "Epistemología para la Didáctica de las Ciencias Naturales". El Consejo Académico de la Carrera podrá eventualmente eximir del pago de dicho arancel en forma parcial o total ante un pedido debidamente fundado. Quedarán exentos del mismo quienes se encuadren en la Ordenanza HCS 02/2009 de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.